

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
Asamblea General  
Miembros Junta Directiva  
**COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS COLNADE**

### **Opinión Favorable**

He auditado los Estados Financieros adjuntos del **COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS COLNADE**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el estado de Actividades, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo comparativo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros individuales de Colnade, tomados fielmente de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera paraPYMES.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad al anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente del Colegiado de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con sus requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría suficiente y adecuada para **mi opinión favorable**.

### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y en mi opinión del 14 de marzo de 2022, emití una opinión favorable.

## **Responsabilidades de la Dirección y gobierno Corporativo del Colegiado en relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de Estados Financieros Individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de Colnade de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando los principios contables de negocio en marcha, a menos que la administración decida liquidar el Colegiado o cesar operaciones o bien no exista otra alternativa realista más que liquidar.

Los Representantes Legales de Colnade son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal para la auditoría de los Estados Financieros Individuales**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Individuales adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente, obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los Estados Financieros Individuales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros Individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros Individuales.

He comunicado a los responsables del gobierno de Colnade en relación con, entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre

otros requerimientos legales y reglamentarios.

### **Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de Colnade, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para Colnade, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No.2 y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

*Calle 169 A No. 56 - 35 Cel. 321 2438008*  
*Contabilidad.numeros@outlook.com*  
*Bogotá, D. C.*

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad del **COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS COLNADE**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Fundadores se llevan y se conservan debidamente.
- d) Colnade ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones de la Asamblea y la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.
- e) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



**MARTHA ROCÍO MEZA MAESTRE**

**Revisor fiscal**

**Tarjeta profesional 68681-T**

Bogotá, D. C., 31 de marzo 2023

Calle 169 A No. 56 - 35

Bogotá, D. C., Colombia